



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237-2013-MDP/A

Pachacamac, 22 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO, el Informe N° 047-2013-MDP/OPP del 09 de Abril del 2013, procedente de la Oficina de planeamiento y Presupuesto, relacionado con la ejecución del Proyecto priorizado del Presupuesto Participativo 2011, "Instalación de una Red Preventiva para Promotores de Salud en la zona V de Manchay – Distrito de Pachacamac";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 106-2013-MDP/A del 22 de Enero del 2013, se ha aprobado la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura de los Saldos de Balance del año 2012, en el cual se encuentra incluido el Proyecto "Instalación de una Red Preventiva para Promotores de Salud en la zona V de Manchay – Distrito de Pachacamac" con un monto de S/. 175,002, correspondiente al Presupuesto Participativo del año 2011, financiados con recursos de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 170-2013-MDP/A del 12 de Marzo del 2013, se ha aprobado la Directiva N° 002-2013-MDP/OPP "Normas para la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo Zonales y Presupuesto de Niños, Niñas y Adolescentes" en la cual se establece según el numeral 5.1 que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el Coordinador General de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo, motivo por el cual está procediendo a concretar administrativamente la ejecución de este proyecto;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, que se constituye en Unidad Ejecutora, ha elaborado el Perfil y Estudio Definitivo del proyecto "Instalación de una Red Preventiva para Promotores de Salud en la zona V de Manchay – Distrito de Pachacamac", con un costo de S/. 175,002, por lo que es necesario la aprobación correspondiente y la autorización del gasto por el titular del pliego presupuestario;

En el uso de las facultades conferidas por el Art. 20° inc.6) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Estudio Definitivo para la ejecución del proyecto "Instalación de una Red Preventiva para Promotores de Salud en la zona V de Manchay – Distrito de Pachacamac" y Autorizar el gasto hasta por el monto de S/.175,002 del presupuesto de esta Municipalidad, financiado con recursos expuestos en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE